

DIARIO MERCANTIL DE CADIZ,

DEL MARTES 30 DE OCTUBRE DE 1827.

SAN CLAUDIO Y COMPAÑEROS MARTIRES.

El Jubileo de las 40 horas está en la iglesia del Populo.

Afecciones astronómicas de hoy.

Sale el sol á las 6 h. y 37', y se oculta á las 5 h. y 23'

Afecciones meteorológicas de ayer.

Epocas del dia.	Barómetro.	Termóm.	Vientos.	Atmósfera.
A las 9 la mañana.	29, 8, 80	68 4.	SSO.	Nub. y lluvia
A las 12 del dia....	29, 8, 70.	72 9	Id.	Nublado
A las 6 de la tarde.	29, 8, 05.	69 4.	O.	Cer. y lluvia

Mareas en esta bahia.

1.a Bajamar á las 4 h. 54' mad. 2.a Bajamar á las 5 h. 23' tard.
1.a Altamar á las 11 h. 9' mañ. 2.a Altamar á las 11 h. 37' noh.

ORDEN DE LA PLAZA.

El Sábado 3 de Noviembre próximo se presentarán al Sr. Comisario de guerra, á efecto de pasar la revista de dicho mes, todos los Sres. jefes y oficiales del Estado Mayor de esta plaza y sus agregados, los ilimitados e indefinidos y los destinados á Ultramar, cuyo acto, que intervendrá el Sr. Sargento mayor de esta referida plaza, ha de verificarse desde las diez de la mañana hasta la una de dicho dia. Cádiz 29 de Octubre de 1827,
=De orden del Escmo. Sr. Gobernador=Diego de Reyes.

Estracto de la lista del Lloyd del dia 31 de Agosto ultimo.

Bahía 8 de Julio.—Por avisos de Rio Janeiro se sabe que el *Huskisson*, procedente de Londres, y el *Commerce*, ambos para este puerto, han sido apresados por corsarios de Buenos Ayres, por suponer tenian á su bordo provisiones y municiones de guerra.

Idem 12.-El S. José Rei Dos Mares, cap. Meneses, ha llegado aqui ayer procedente de Camimao en un dia. Dicho buque fué robado por un corsario con 7 cañones, el cual le puso a bordo la tripulacion de dos sunacas.

Buenos Ayres 19 de Mayo = El buque hamburgoes *Gertrude Elizabeth*, de Santa Catalina para Montevideo, ha sido apresado por el corsario *Vencedor de Ituzaingo*.

Rio Janeiro 19 de Junio = El *Huskisson*, de Londres para este puerto, ha sido apresado por un corsario de Buenos Ayres, y enviado á Rio Negro. = El siguiente es un estado de los buques detenidos aqui por haber querido quebrantar el bloqueo de Buenos Ayres. — El *Anne*, cap. Poe, procedente de Liverpool, con su carga, ha sido dado por libre, pero sin recompensa por detencion ó gastos; su carga podrá desembarcarse aqui. — El *Andes*, cap. Heger, de Gotemburgo, ha sido entrado bajo obligacion. = El *Fortuna*, cap. Otzen, procedente de Gibraltar, ha sido condenado en el tribunal inferior; y ahora está en apelacion en el tribunal superior, y se espera sean restituidos buque y carga. = El *Coquet*, cap. Roxby, procedente de la Habana, condenado en Montevideo, y ahora en apelacion en el tribunal superior, y tambien se espera sea restituido. = El *Stag*, cap. Lashley, procedente de Liverpool, y el *William & Henry*, cap. Puchard, procedente de Londres, están ahora ante el tribunal superior; se espera la sentencia dentro de 14 dias. = El *Atlantie*, cap. Scott, procedente de Liverpool, y el *Henry & Isabella*, cap. Bayhi, procedente de Guernsey; su causa se concluira dentro de 10 dias, y la sentencia debe darse dentro de tres semanas. — El *Carolina*, cap. Gibbison, procedente de Valparaiso, restituido en Montevideo, remitido al tribunal superior en apelacion, se espera la sentencia dentro de 10 dias. = El *Utopia*, cap. Harrison, procedente de Liverpool, y el *John Kirk*, procedente de Londres, se esperan la sentencia dentro de tres semanas. — Se espera que todos sean restituicos, pero á algunos no se le abonaran daños ó gastos.

Londres 8 de Octubre.

Aunque el tratado que se habia concluido entre el Brasil y Buenos Ayres haya perdido casi todo su interes por haberse negado una de las partes á ratificarlo, no creemos inutil publicar su texto. Notaremos al mismo tiempo que este no es propiamente un tratado, pues no ha sido cualificado de tal, sino un tratado preliminar para que sirviese de base á un tratado definitivo de paz.

"En el nombre de la Santisima e indivisible Trinidad &c. &c.
"Articulo 1.º El gobierno de las provincias unidas del Rio de la Plata reconoce la independencia y la integridad del imperio del Brasil, y renuncia á todas sus pretensiones al territorio

de la provincia de Montevideo llamada hoy dia Cisplatina. S. M. el Emperador del Brasil reconoce igualmente la independencia y la integridad de las provincias unidas del Río de la Plata.

„2.º S. M. el Emperador del Brasil promete del modo mas solemne, y de acuerdo con el cuerpo legislativo del imperio, gobernar la provincia cisplatina de la misma manera, y aun con mas afecto que á las otras provincias del imperio, en consideracion á que los habitantes han sacrificado su independencia para ser incorporados á dicho imperio, y por esto les dará una forma de gobierno apropiado á sus costumbres y á sus necesidades, lo que asegurará no solo la tranquilidad del imperio sino tambien la de sus vecinos.

„3.º El gobierno de las provincias unidas retirará sus tropas del territorio cisplatino despues de ratificado el presente tratado. Las tropas emprenderán su marcha 24 horas despues de la notificacion. El gobierno pondrá dichas tropas bajo el pie de paz, no conservando mas que el número necesario para mantener el orden y la tranquilidad en el interior del pais. S. M. L. hará por su lado lo mismo en la dicha provincia.

„4.º La isla de Martin Garcia será puesta *in statu quo ante bellum*, y se le sacará la artillería y municiones de guerra.

„5.º Considerando que Buenos Ayres ha empleado corsarios en la guerra contra el imperio, halla justo y honroso pagar el valor de las presas que se probare haber hecho á los súbditos brasileños cometiendo actos de pirateria.

„6.º Se nombrará una comision mixta compuesta de súbditos de los dos estados para proceder á la liquidacion á que podrá dar lugar lo dispuesto en el artículo precedente. Los dos gobiernos convendrán en el modo y términos pago del mas comedidos y equitativos.

„7.º Los prisioneros de guerra hechos por ambas partes, tanto en tierra quanto en la mar, desde el principio de las hostilidades, serán puestos en libertad inmediatamente despues de la ratificacion del presente tratado.

„8.º Con la mira de garantizar del mejor modo posible las ventajas de la paz, y para evitar toda desconfianza temporal hasta que se establezcan las relaciones que deben naturalmente existir entre los dos estados contratantes, sus gobiernos convienen en solicitar jucta ó separadamente á su grande y poderoso amigo el Rey de la Gran Bretaña (soberano mediador para el restablecimiento de la paz) tenga á bien garantizarles por 15 años la libre navegacion del Río de la Plata.

„9.º Las hostilidades cesarán por tierra y por mar en los plazos siguientes, contando desde la fecha de la ratificacion del presente tratado: en la mar, en un radio igual á la distancia de Santa Maria, á los dos dias; en Santa Catalina, á los 3;

en Cabo Frio, á los 15; en Pernambuco, á los 22; en el Ecuador, á los 40; en las costas del continente oriental, á los 160, y en los mares de Europa á los 80. El comercio y las comunicaciones entre los súbditos de los dos estados serán restablecidas ba-
el mismo pie que antes de la guerra, obligándose las altas pa-
tes contatantes á concluir lo mas pronto posible un tratado de
comercio y de navegacion para dar á estas relaciones toda la
estension que reclama la prosperidad múltua de los dos estados,

„10. El presente tratado preliminar será ratificado por las
dos partes, y las ratificaciones congeadas en la ciudad de Mon-
tevideo cincuenta dias despues de su fecha ó mas pronto si
pudiere hacerse. Despues de este cange las altas partes contra-
tantes nombrarán plenipotenciarios para negociar y concluir el
tratado definitivo de paz. En fé de lo cual &c.”

Idem 9.

Segun el message del presidente del Perú al Congreso, la
deuda extrangera de aquel gobierno asciende á 9.000.000. de
duros, y la interior á 5.000.000.

Idem 11.

El paquete de Mejico, que ha llegado esta mañana, trae
noticias de Veracruz hasta el 21 y de Mejico hasta el 18 de
Agosto. La sesion estraordinaria del Congreso se ha fijado pa-
ra el 1.^o de Setiembre. La causa principal de dicha reunion
es el deseo de arreglar la Hacienda y hacer algunas variaciones
en la tarifa. Se piensa que los derechos se aumentarán. Mejico
estaba tranquilo, y el estado del comercio se mejora; pero el
de la Hacienda está bien malo; no se ha entrado en ningun
arreglo relativo á las letras del gobierno protestadas en Ingla-
terra, y el ministro ha declarado de una manera perentoria que
no hará pagar parte alguna de estas letras en la aduana. Se lee
en una carta de Mejico: „Si los Baring no socotren al gobier-
no, los diyidendos de Octubre no podrán pagarse. Aqui no se
podrá encontrar dinero.“

— El *Globe and Traveller* anuncia que la casa de Baring ha
recibido aviso de una proxima remesa de duros de parte del go-
bierno mejicano. Esta noticia ha hecho subir los bonos mejica-
nos 8 p⁸; á las 4 estaban á 52.

— La balija de las islas de Sotavento ha llegado esta maña-
na, y ha traído cartas de La Guayra hasta 21 de Agosto. Con-
tienen pocas noticias, pero si critican los decretos de Boli-
var durante su mansion en Venezuela.

Idem 12.

Los consolidados se han abierto á 87 $\frac{1}{8}$; al mismo precio es-
taban á las 2 y á las 3. Bonos mejicanos, 6 p⁸, 53 $\frac{1}{2}$ 54;
colombianos, 26 $\frac{1}{2}$; portugueses, 74 $\frac{1}{2}$.

— El *Times* anuncia en su articulo de la ciudad que el Sr.

Rocafuerte ha recibido una comunicacion de su gobierno haciéndole saber que así que llegase un navio de guerra inglés á Veracruz, se embarcarian 500 000 duros para Inglaterra; esto es lo que ha producido la subida en los bonos mejicanos, pero hay todavía muchos que dudan de la llegada del dinero.

— Se han recibido por el paquete de Méjico, llegado esta mañana, cartas de Méjico hasta 15 de Agosto. Los alborotos de Veracruz, que habían ocasionado alguna inquietud, se han calmado con la llegada del general Santana. El general Rengen ha dejado la ciudad sin ser inquietado.

— Por un articulo del *Sol* se vé bajo que condiciones tan degradantes quisiera el gobierno tomar dinero prestado. Es menester recordar que el papel del gobierno apenas se vende; sin embargo las condiciones no han sido aprobadas por las personas á quienes se han dirigido.

— *Estracto del periodico el Sol, de 5 de Agosto.*—, Se dice que el gobierno ha hecho ó está á punto de hacer un emprestito de millon y medio de duros por mediacion de una casa extranjera de Méjico. Las condiciones son: 1a que se depositará en manos de los prestamistas una cantidad de tabaco de un valor igual á la suma prestada: 2a el gobierno tomará la mitad del emprestito en papel del gobierno, y la otra mitad en dinero contante, de modo que 250.000 duros se pagarán aquí, y 500.000 se enviarán á Londres para pagar los dividendos de los emprestitos extranjeros.

— *Estracto de una carta particular.*—, Los estados de Veracruz, Oajaca y Puebla no están menos dispuestos á favor del gobierno federal; y se teme aun que no haya separacion. Tal acontecimiento seria fatal para la federacion, puesto que todos los derechos serán pagados por el puerto de Veracruz.

— La balija de Jamayca, que ha llegado esta mañana trae cartas de Cartagena hasta 19 de Agosto y de Bogotá hasta 28 de Julio.—Bolívar va á Bogotá por el Magdalena; se ha sabido su llegada á Mompos.—Parece que la aproximacion de Bolívar, á la cabeza de un cuerpo numeroso de tropas, ha escitado temores en Bogotá.—Los alborotos continúan en el departamento de Guayaquil. Esta provincia se niega á reconocer las autoridades nombradas por el gobierno de Bogotá.—Un periodico de Bogotá contiene un largo articulo acerca del estado de las provincias meridionales, y parece que reina allí la mas completa anarquia.

Para el Carril.—Saldrá el dia 12 de Noviembre próximo el quechemarin nombrado *la Asuncion de Mayo*, capitán D. Domingo Antonio Santiago; admite pasajeros para los que tiene comodidad: se acudirá á la calle Nueva, tienda de Conde.

Hallándose comisionado el comandante de infantería D. Manuel Benjumeda en la formación de causa al teniente de caballería ilimitado D. Antonio Flores por haber faltado este á la revisión de Comisario del presente mes de Octubre, le avisa por medio del presente para que se le aprsone en la casa de su alojamiento, plaza de la Cruz Verde, núm. 193, ó en su defecto á las personas que le conozcan y puedan deponer de su actual paradero.

En la calle del Herron, núm. 95, se vende una cómoda que ha venido del Norte de América, de escelente madera y hermosa construcción de hechura de büró, teniendo encima un hermoso tocador, siendo la primera de su clase que ha venido á esta ciudad: en la misma casa se venden otros varios muebles, por tener su dueño que ausentarse.

Todo los pueblos civilizados han mirado siempre la limpieza de la boca como uno de los principales adornos, y han puesto el mayor cuidado en su conservación. La situación local de este país hace estos cuidados indispensables. Para conseguir este fin se ofrece al público el agua espirituosa y balsámica para la dentadura, conocida mucho tiempo hace en Francia por sus virtudes odontalgicas. = Un frasquito de 3 ó 4 onzas, que puede bastar para un año, se vende á 15 rvn. en Cádiz, casa de D. Luis Jobin, relojero, calle Ancha, num. 97. = Se recibirá con el frasquito el método de usar del específico.

En el almacén de Tarrasa, esquinas de Porriño, se acaban de recibir arañas de marimoñas superiores de Holanda y de Italia; garbanzas de Madrid de las mejores que se conocen á 20 qtos. libra y por arroba á 56 rs.; id. á 14 qtos. lib.; lentejas de la Sagra de Toledo á 10 qtos. id.; id. de Alfama á 8 qtos. id.; frijoles nuevos de Rota y de Bornos á 10 qtos. id.; id. de Valencia muy tiernos á 6 qtos. id.; manteca nueva de Flandes superior á $7\frac{1}{2}$ rs. id.; id. mas inferior á 40 qtos. id.; id. de cerdo fresca á 4 rs. id.; salchicha de butifarra á $8\frac{1}{2}$ rs. id.; arroz nuevo de tres pasadas á 13 qtos. id.; id. de dos id. á 12 qtos. id.; id. de Genova á 10 qtos. id.; harina de maíz nueva á 8 qtos. id.; id. de garbanzos á 10 qtos. id.; bacalao nuevo superior á $4\frac{1}{2}$ rs. id.; atún fresco en aceite á 4 rs. id.; lenguados en escabeche á id.

Maria Sevillano, viuda y leche de seis meses, busca casa para criar: vive en la calle del Boquete, num. 158, ultimo piso á la derecha.

TEATRO PRINCIPAL.—*El retrato del Duque* (comedia en 3 actos.)—*Un intermedio de baile*.—*Sanar de repente* (sainete).—*Anlas 7.*

FRUTOS ULTRAMARIÑOS.

COMESTIBLES Y OTROS EFECTOS

Azucar de la Habana, arroba	Aceite del Reyno, ar. abordo rvn.	25 á 26
Rpta. en tierra 29 y 35 á 27 y 33	Acero de Vizcaya, quintal ps., 11 á 12	
Blanca id. sola, , , , , 33 á 36	de Trieste en deposito, , , , , 00 á 00	
Terciada idem., , , , , 27 á 29	de id. en tierra, , , , , 60 á 00	
Ancar en deposito.. 00 y 00 á 00 y 00	Alquitrán de la A. S. h. ab. pfs. 00 á 00	
Id. de Manila en tierra, rpta. , , 22 á 23	Id. de Suecia en tierra , , , , 00 á 00	
Anil flor de Guatemala. lib. rpta. 30 / 32	Arroz arroba abordo rvn. h. , , , , 24 á 26	
Sobre. , , , , , , , , , , 26 á 27	Id. de la Carolina ql. abordo pfs. 11 á 45	
Corte . , , , , , , , , , , 14 á 24	Azafrán, nuevo libr. en tierra rvn. 105 á 110	
Flor de Caracas. , , , , , , 30 á 32	Azogue, ql. - pfs. , , , , , , , , , , 40 1/2	
Sobre. , , , , , , , , , , 26 á 28	Almend. de Mallorca ql. ps. abor. á 14	
Corte. , , , , , , , , , , 14 á 26	Alicante nueva id. , , , , , , , , , , 14 á 15	
Algodon de Caracas. ql. ps. , , 21 á 22	Bacalao nuevo de Terranova,	
Filipina . , , , , , , , , , , 24 á 26	abordo, , , , qql. rs. ab. , , , 100 á 75	
Bálsamo del Perú, lib. rpta. 2, 00 á 10	Brea de Suecia, barril ps. ab. sdo. 5 1/2	
Copal lib. rvn. , , , , , , 05 á 07	Caoba, codo de Burgos ps. 11 ab. 110 á 19	
Cacao Caracas, f. de 110 lb. ps. 58 á 64	Cedro, id. , , , , , , , , , , 00 á 10	
Gnayaquil. tierra . , , , , 22 á 23	Canela de Holanda de rva. , , , , , , , , , , 60 á 70	
Cascarrilla de Guanuco, lib. rpta. 38 á 41	Cebolla en tierra rpta. , , , , , , , , , , 27 á 29	
Gnamalies , , , , , , , , , , 02 á 05	En deposito de r. a. , , , , , , , , , , 12 á 22	
Calisalla en suerte, , , , , , 14 á 15	De China rvn. , , , , , , , , , , 10 á 12	
Colorada plancha , , , , , , 12 á 14	Clayos de comer, libra ps. rvn. 17 á 18	
Loja . , , , , , , , , , , 8 á 13	Cáñamo de Reino, quintal, ps. 12 á 3	
Piura rvn. , , , , , , , , , , 02 á 03	Carne de Vaca de N. A. bar. ab. 00 á 00	
Cafe ql. ps. fs. en tierra , , , 12 á 13	Cebada del reino , id. , , , , , , , , , , 16 á 17	
Id. en dep. , , , , , , , , , , 10 á 11	Duelas de Hamburgo cada , , , , , , , , , ,	
Carey . , , , , , , , , , , 1200 en tierra, ps. fs. , , , , , , , , , , 41 1/2		
Cobre del Perú el ql. ps. , , , 33 á 34	Id. del N. de A. , idem idem , , , , , , , , , , 90 á 95	
De Veracruz en rosetas, , , , , , , 33 á 36	Fierro epianchuela de Vizcaya , , , , , , , , , ,	
Grosos de B.-A., lb. en t. ctos. 34 á 36	q. deposito , , , , , , , , , , 48 á 49	
De la Habana, idem , , , , , , 24 á 28	Frijoles del Reyno, ar. ab ryn. , , , , , , , , , , 11 á 13	
Estante, el quinal ps. , , , , , , , , , , 00 á 20	Garbanzos del reino, fanega rvn. 60 á 100	
Grana corte. arroba duc. , , , , , , , , , , 76 á 90	Habas tarragonas, fan. ab. rvn. 30 á 34	
Id. zacatillos y blancos snps. , , , , , , , , , , 26 á 30	Cochineras á bordo , , , , , , , , , , 20 á 30	
Granilla. , , , , , , , , , , 26 á 32	Harina de Castilla abordo bar. pfs. 07. á 17 1/2	
Lana de Vicuña lb. rvn. , , , , , , 18 á 20	Idem del N. A. en tierra o bar. libras á 00	
Lana de Buenos-Ayres arroba	Hoja de lata caja ps. fs. , , , , , , , , , , 20 á 22	
pfs. , , , , , , , , , , 00 á 00	Maiz, fanega abordo rvn. , , , , , , , , , , 33 á 34	
Polvó de Grana, arrob. ps. , , , , , , 12 á 14	Manteca de puerco en cuñetes , , , , , , , , , , 0 á 0	
Pimienta de Tabasco, lb. ctos. , , , , , , , , , , 00 á 00	abordo lib. rvn. , , , , , , , , , , 0 á 0	
Pimienta fina, libra qtos , , , , , , , , , , 00 á 00	Manteca de vacas de Dublin, , , , , , , , , , , 00 á 00	
Palo Campeche ql. rpta. en dep. 22 á 23	lib. abordo rvn. , , , , , , , , , , 00 á 00	
Brasilete, ps. , , , , , , , , , , 00 á 11	Watefor, nueva qtos , , , , , , , , , , 00 á 00	
Moralete . , , , , , , , , , , 00 á 00	Holanda id. abordo id. , , , , , , , , , , 00 á 34	
Suelas curtidas lib. ctos. , , , , , , 42 á 46	Hamburgue nueva qtos. , , , , , , , , , , 00 á 34	
Vainillas sups. cortic e infe-	Cork, , , , , , , , , , , 00 á 00	
niores, el mill. if. , , , , , , 200 á 230	Francesa nueva en tierra qtos. , , , , , , , , , , 00 á 00	
Jalapa sana el quinal pfs. , , , , , , 55 á 56	Queso de Flandes ql. abordo pfs. Rango 13 1/2	
Zarza Honduras ar ps. adentro. , , , , , , 16 á 17	Dicho plato , , , , , , , , , , 00 á 00	
De la Costa arb rvn. ei 1 á 12	Saldespachada extrangero rv. , , , , , , , , , , 35 á 90	

Tablas de pino Suecia 120 ps.	60 á 62	Málaga i benef.
Viga de Fiandes c. ing. vn.	40 á 42	Santander á 8 d. v. f. á $\frac{1}{2}$ fben.
Té perla rs. vn.	30 á 32	S. Sebastian sin operaciones.
Id hison.	28 á 29	Bilbao i benef.
Id verde.	00 á 00	Londres 36 papel: 36 $\frac{1}{4}$ dinero
Trigo de Jerez abordo fanega	38 á 42	Paris 76 à 76 $\frac{1}{2}$
Id de Sevilla y Estremadura id		Hamburgo
Id de Castilla duro.	00 á 00	Amsterdam.
Tocino de N. A. beu. pfs.	00 á 00	Génova.
Jabon duro de Málaga y Se- villa. ql. abordo pfs. . .	8 á 7 $\frac{1}{2}$	Gibraltar i p. g. benef.
De Mallorca abordo . . .	8 á 7 $\frac{1}{2}$	Vales cons. de Setiembre 102 á 104.
Blando de Mallorca id. . .	6	No cons. de Idem 40.
		Intereses de Vales á 3 $\frac{1}{4}$ p. g. plata.

Premios de seguros en buque español.

Para América. En ab. Feliz. Un pr. E.	
Veracruz , , , , ,	00 á 00 ó 00
Costa-firme , , , , ,	00 á 00 ó 00
Cartagena y Sta. Marta	00 á 00 ó 00
Honduras , , , , ,	00 á 00 ó 00
Habana , , , , ,	40 á 8 $\frac{1}{2}$ ó 11
Puerto-Rico , , , , ,	30 á 7 ó 9
Lima y Guayaquil , ,	00 á 00 ó 00
Filipinas , , , , ,	40 á 10 ó 14

Para Europa.

Islas Canarias , , , , ,	20 á 6 ó 7
Galicia , , , , ,	20 á 6 ó 7
Asturias y Santander .	25 á 6 $\frac{1}{2}$ ó 8
Costa de Vizcaya , , ,	25 á 6 $\frac{1}{2}$ ó 8
Cartagena y Alicante ,	0 á 0 ó 4
Mall., Catal. Mahon ,	0 á 0 ó 5
Lisboa y Oporto , , ,	0 á 0 ó 0
Londres y sus puerto ,	0 á 0 ó 0
Hamb., Amst. y Ost ,	0 á 0 ó 0
Copenh Cronstad &c. ,	0 á 0 ó 0
Isla de la Madera , , ,	0 á 0 ó 0
Trieste , , , , ,	0 á 0 ó 9
Génova , , , , ,	0 á 0 ó 0
Marsella , , , , ,	0 á 0 ó 0
Archiipié!ago , , , , ,	0 á 0 ó 0
Gibraltar , , , , ,	0 á 0 ó 2 $\frac{1}{2}$

Papel.

Florete superior de Cata.

Iuña cada resma vn. 64 á 70

Florete corriente. , , , , , 44 á 54

Medio florete. , , , , , 28 á 34

Alccy florete . , , , , , 40 á 46

Medio florete. , , , , , 30 á 34

De imprenta . , , , , , 24 á 26

De estraza . , , , , , 10 á 12

Cambios.

Descuento de letras 5 p. g.

Id. de pagares 6 á 8. p. g.

Madrid corto á $\frac{1}{4}$ benef.

Sevilla á 8 d. $\frac{1}{4}$ perdida

Barcelona en pfs, corto 2 benef.

Valencia $\frac{1}{2}$ benef.

Vaor de las monedas y pesas y correspondencia de estas con las principales plazas de Europa.

El real de vellón vale 8 $\frac{1}{2}$ qtos. o 84 mrs. de vn. El peso fuerte 20 vn. El real de plata corriente 6 qtos. ó 34 mrs. de plata antigua ó 6 vn. El peso de plata ó de cambio 8 rs. de plata ó 16 rs. y vn. El ducado de plata o decuadillo 11 s. y u $\frac{1}{2}$ mrs. de plata antiguo ó 875 mrs. de plata dichos ó 705 mrs. de vn. La libra se compone de dos marcos castellanos o 16 onzas, la arroba de 25 libras y el galde 4 arrobas é 100 libras.

Cien libras castellanas hacen 133 $\frac{1}{2}$ de a 2 onzas de Aragón, 114 dos sentesimos de Cataluña. 8 de Galicia. 109 rotolo de Mallorca. 129 y un sexto libra de a 12 onzas de Valencia. 93 y 13 centavos de Amsterdam. 144 lib. peso rueso de Génova. 95 libras de Amburgo. 133 de Liorna. 100 y 22 centavos de tei de Lisboa. 101 lib. avoe du poids de Inglaterra. 51 y 3 quinto rotoli de Nápoles. 45 y 11 kilogr de Paris. — 100 faneghs c. castellanat hacen 4 $\frac{1}{3}$ de Aragón. 92 calices c. Alicante. 78 cuarteras de C. de Tarragona. 100 ferrados de Nerja. Ferrol &c. 78 cuarteras de Mayorca. 325 y 7 barchij llas de Valencia. 11 lastre de Amsterdam. 46 y 9 riacima minas de Génova. 462 alquigres de Lisboa. 16 obul. el. de Londres. 162 homoli de Nápoles 100 varas c. castellanas hacen 108 5 16 de Aragón. 109 de Alicante. 97 y 1 decimovas 162 homoli de Nápoles 100 varas c. castellanas. 92 y 5 16 varas castellanas. 121 canas de Amsterdam. 5 canas de Génova. 876 varas de Lisboa. 92 y 16 yardas de Londres y a sentimos canas de Paris.